



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
12 de julio de 2011
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2011

Nueva York, 6 a 9 de septiembre de 2011

Tema 7 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

**Proyecto de documento del programa para la
República Dominicana**

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 10,3 millones de dólares: 4,8 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 5,5 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2012-2016)

Ciclo de asistencia: Quinto

Categoría según la decisión 2007/42: B

Asistencia indicativa propuesta por esfera del programa básico

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud y derechos reproductivos	2,3	2,5	4,8
Población y desarrollo	1,2	1,7	2,9
Igualdad entre los géneros	0,8	1,3	2,1
Coordinación y asistencia para el programa	0,5	–	0,5
Total	4,8	5,5	10,3



I. Análisis de la situación

1. Durante los últimos cinco años, la República Dominicana ha conseguido estabilidad macroeconómica, a pesar de la crisis financiera global. En este período, los ingresos per cápita aumentaron en un 5,2% anual como promedio. Al mismo tiempo, el Gobierno duplicó la cobertura del seguro médico familiar de atención pública hasta llegar al 44,2% de la población.

2. A pesar de estos logros, persiste el desafío de reducir la pobreza y aumentar el alcance de los servicios básicos. El porcentaje de dominicanos que viven por debajo del umbral de pobreza es del 33,2%, y el de la población indigente es del 9,6%. La tasa de desempleo, del 14%, es tres veces mayor entre las mujeres jóvenes.

3. Según los datos preliminares del censo de 2010, la población total asciende a 9,4 millones de personas. El país, que experimenta una tasa de crecimiento natural anual del 1,7%, está experimentando una rápida transición demográfica. La tasa de fecundidad total (2,4 hijos por mujer) es casi el doble de alta entre las mujeres más pobres. Los jóvenes de entre 10 y 24 años representan casi una tercera parte de la población.

4. La República Dominicana es tanto país de origen como de destino de migrantes. La tasa neta de migración es de 3,16 por cada 1.000 habitantes. Se calcula que la mayoría de los inmigrantes son de origen haitiano; estos inmigrantes representan entre el 5% y el 10% de la población total. Sin embargo, la información sobre migraciones, así como sobre las condiciones de vida de los migrantes, es limitada. La mayoría de los dominicanos que emigran lo hacen a los Estados Unidos de América. El 21% de esos emigrantes son jóvenes de 15 a 29 años.

5. La tasa de mortalidad materna en la República Dominicana casi duplica el promedio regional. Entre 2002 y 2007, esta tasa disminuyó ligeramente, de 178 a 159 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos. No obstante, la mortalidad materna sigue siendo un problema, especialmente entre las mujeres jóvenes, pobres y no instruidas. El 37% de las muertes maternas se da en mujeres de 15 a 24 años.

6. La prevalencia de los métodos anticonceptivos modernos es del 73%. De todos los métodos empleados la esterilización representa casi la mitad. La necesidad insatisfecha de servicios de planificación familiar entre las mujeres casadas alcanza aproximadamente el 11%. Esta cifra es todavía mayor entre las jóvenes y las adolescentes (28%). Las estadísticas revelan que el 20,6% de las adolescentes son madres o están embarazadas.

7. La prevalencia del VIH es del 0,8%, y se concentra en los grupos más vulnerables: 6,1% entre hombres de grupos de alto riesgo; 4,8% entre profesionales del sexo; 3,7% entre mujeres no instruidas; y 6,6% entre la población haitiana.

8. La violencia basada en el género es un problema de salud pública, pues supone la cuarta causa más común de muerte entre las mujeres en edad fértil. Entre 2006 y 2010 se dieron 963 muertes por este motivo. Tres de cada diez mujeres han sido víctimas de alguna forma de violencia. Entre 2002 y 2007 la violencia emocional se duplicó, hasta llegar al 26%, mientras que la violencia física y la sexual afectaron al 16,1% y al 5,5% de las mujeres, respectivamente.

9. La República Dominicana es vulnerable a los riesgos derivados del deterioro del medio ambiente y del cambio climático. Las mujeres son especialmente

vulnerables durante los desastres naturales, ya que estos pueden dificultar la prestación de servicios sanitarios y causar un aumento de la violencia basada en el género. Los planes de preparación para situaciones de emergencia, las actividades de respuesta humanitaria y las medidas para adaptarse al cambio climático deben por consiguiente garantizar que las mujeres tengan acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, así como a otros de prevención de la violencia basada en el género y de atención a sus víctimas.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

10. La cooperación anterior del UNFPA con el país se centró en los objetivos siguientes: a) incorporar la salud sexual y reproductiva, así como los derechos de las mujeres, los adolescentes, los jóvenes y los ancianos, en la Estrategia Nacional de Desarrollo; b) promover la participación de las mujeres, los adolescentes y los jóvenes en los procesos de reforma constitucional; y c) contribuir a la adecuación del marco legislativo nacional a los acuerdos y convenciones internacionales en lo referente al género, la salud sexual y reproductiva y las cuestiones relativas a los jóvenes.

11. El apoyo del UNFPA se centró igualmente en los siguientes cometidos: a) asegurar la financiación nacional para garantizar la disponibilidad de suministros de salud reproductiva; b) reforzar la coordinación entre el Gobierno y la sociedad civil para promover el programa de salud sexual y reproductiva; c) reforzar la capacidad nacional de generar y emplear datos e información sociodemográficos para elaborar y ejecutar políticas públicas.

12. El UNFPA también mejoró la calidad de los servicios sanitarios y de protección social mediante las siguientes actividades: a) fortaleciendo la capacidad nacional para evaluar y garantizar la disponibilidad de productos anticonceptivos; b) mejorando los servicios de salud materna, incluido el fortalecimiento del sistema de seguimiento y registro de muertes maternas; c) introduciendo un enfoque integrado de formación de aptitudes para los funcionarios que trabajan en la lucha contra la violencia basada en el género; y d) formando a líderes jóvenes en los niveles centrales y municipales para potenciar su capacidad de participar en el diseño y la ejecución de la legislación y los marcos normativos relativos a la juventud.

13. La evaluación final del programa del país permitió extraer una serie de enseñanzas. Una de estas fue que la variedad de cuestiones abordadas durante el programa anterior había causado una cierta dispersión del programa. Por tanto, es necesario que el programa se concentre en cuestiones estratégicas y urgentes, como el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, la promoción de la educación sexual y el uso de datos demográficos para la elaboración de políticas, la lucha contra la violencia basada en el género y la reducción de la mortalidad infantil.

14. Entre otras enseñanzas extraídas cabe mencionar: a) la investigación demográfica no influyó en todos los casos en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas, lo que sugiere la necesidad de utilizar mejor los resultados y hallazgos de este tipo de investigación en la agenda de desarrollo nacional; b) las iniciativas apoyadas de manera conjunta por la sociedad civil y el Gobierno permitieron dar una respuesta más integrada a las necesidades de los grupos de

población desfavorecidos, lo que sugiere la necesidad de ampliar y profundizar dicha colaboración; y c) aunque se reforzó la capacidad de obtener datos sociodemográficos, se observaron carencias en su uso sobre todo en el nivel local, donde existían limitaciones tanto en la disponibilidad de datos como en la capacidad para analizarlos.

III. Programa propuesto

15. El UNFPA y el Gobierno desarrollaron el programa propuesto en el marco de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; ese programa es fruto del diálogo con los asociados nacionales. Responde además a las conclusiones de la evaluación final del programa para el país, así como a las prioridades de la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

16. El programa propuesto, que tiene un enfoque basado en los derechos y la perspectiva de género, se ajusta al plan estratégico del UNFPA y consta de tres componentes: a) salud y derechos reproductivos; b) población y desarrollo; y c) igualdad entre los géneros.

Componente de salud y derechos reproductivos

17. Este componente tiene dos resultados: a) el aumento del acceso a servicios de salud sexual y reproductiva integrados, de alta calidad y que correspondan a los hábitos culturales; y b) la elaboración y ejecución de políticas y estrategias nacionales y locales para mejorar el acceso de los adolescentes y los jóvenes a los servicios de salud sexual y reproductiva y a los servicios educativos.

18. **Producto 1: Aumento de la capacidad de las instituciones nacionales y de la sociedad civil para diseñar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, los programas y los servicios de salud sexual y reproductiva para promover la salud materna, la prevención del VIH y la planificación familiar, incluso en situaciones de emergencia.** Este producto se conseguirá mediante las siguientes estrategias a nivel local y nacional: a) facilitar asistencia técnica al Ministerio de Salud para elaborar políticas y programas de salud sexual y reproductiva que incorporen una perspectiva de género e intercultural; b) mejorar el seguimiento y evaluación de los servicios de salud sexual y reproductiva mediante la asistencia técnica y la capacitación de los gestores locales; c) capacitar a los proveedores de atención sanitaria para promover las buenas prácticas en el cuidado obstétrico; d) apoyar al Ministerio de Salud y la sociedad civil para reforzar la supervisión social de los servicios de salud reproductiva; e) desarrollar y ejecutar una estrategia que garantice la disponibilidad de suministros de salud reproductiva y la introducción de nuevos métodos anticonceptivos en los servicios básicos de salud; f) aumentar la disponibilidad de servicios de salud reproductiva en situaciones de emergencia; y g) fortalecer los vínculos entre los servicios sanitarios relativos al VIH y a salud sexual y reproductiva mediante planes de atención integrales.

19. **Producto 2: fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales y de la sociedad civil para mejorar el acceso a la información, la educación y los servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva, para adolescentes y jóvenes.** Este producto se conseguirá: a) facilitando la asistencia técnica para la gestión, el seguimiento y la evaluación de servicios de salud sexual y reproductiva

adecuados para los jóvenes tanto a nivel central como local; b) ampliando los programas de educación sexual en la enseñanza media mediante la actualización del plan de estudios y la capacitación de los docentes, en colaboración con los ministerios pertinentes; c) promoviendo la participación de los jóvenes mediante la incorporación de sus redes y comunidades locales en las actividades de educación sexual extracurriculares; y d) colaborando en el desarrollo de estrategias con la sociedad civil, en coordinación con el Gobierno, para ofrecer educación sexual y actividades de comunicación e información a jóvenes que no asisten a la escuela.

Componente de población y desarrollo

20. El resultado para el componente de población y desarrollo es la integración de los datos e investigaciones relativos a las dinámicas demográficas en las políticas públicas y en los planes y programas de desarrollo nacionales y locales, usando un enfoque basado en los derechos y prestando especial atención a la juventud.

21. **Producto 1: Mejora de la capacidad de las instituciones nacionales y locales para generar, analizar y utilizar los datos e investigaciones relativos a población y desarrollo en la elaboración, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas nacionales y locales.** Entre las estrategias para conseguir este producto cabe mencionar: a) fortalecer el sistema estadístico y de indicadores nacional, mediante la investigación, la capacitación y la asistencia técnica, para aumentar la disponibilidad de datos de alta calidad desglosados en los niveles local y subnacional; b) realizar estudios sobre nuevas cuestiones de población y desarrollo como las migraciones, la ordenación de las tierras, el deterioro del medio ambiente y la gestión de los riesgos asociados al cambio climático, la salud sexual y reproductiva y los derechos en materia de reproducción y la violencia basada en el género; y c) promover la inclusión de los resultados de las investigaciones en los programas nacionales a fin de incidir en la elaboración de las políticas públicas.

22. **Producto 2: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones del Gobierno y de la sociedad civil para elaborar y ejecutar políticas y programas que promuevan el desarrollo de los jóvenes y que garanticen su participación en los procesos de toma de decisiones.** Entre las estrategias para conseguir este producto cabe mencionar: a) apoyar la investigación y la facilitación de asistencia técnica al Ministerio de la Juventud en la elaboración y ejecución de programas participativos para promover el desarrollo de los jóvenes; b) apoyar a determinados municipios en el diseño y ejecución de estrategias locales de desarrollo de los jóvenes, con su participación activa; c) profundizar el conocimiento de los derechos de los jóvenes por parte de las redes y grupos juveniles, así como del Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil; y d) fortalecer las aptitudes de liderazgo de los jóvenes para permitirles participar en la elaboración y ejecución de las políticas públicas en los niveles central y local.

Componente de igualdad entre los géneros

23. El resultado del componente de igualdad entre los géneros es que el Gobierno y la sociedad civil despierten la conciencia pública y desarrollen los mecanismos para prevenir y combatir la violencia basada en el género.

24. **Producto: Fortalecimiento de la capacidad del Gobierno y de la sociedad civil para promover, gestionar y coordinar las medidas destinadas a prevenir, detectar, gestionar y sancionar la violencia basada en el género.** Este producto se

conseguirá: a) aumentando la asistencia técnica y los esfuerzos de promoción para fortalecer la capacidad del Gobierno y de la sociedad civil de mejorar y utilizar el sistema de remisión público al alcance de las mujeres afectadas por la violencia basada en el género; b) aumentando la capacidad de los funcionarios públicos responsables de atender a las víctimas de violencia basada en el género y de sancionar a sus autores; c) apoyando el desarrollo de modelos de atención a las víctimas y a los autores de la violencia basada en el género; y d) realizando campañas de información, comunicación y educación para promover un cambio en el comportamiento respecto a las nuevas actitudes hacia la masculinidad.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

25. La oficina en el país usará los instrumentos y mecanismos de supervisión y evaluación para realizar el seguimiento de las medidas del programa por las contrapartes nacionales, de conformidad con el plan de supervisión y evaluación.

26. El Gobierno y el UNFPA ejecutarán el programa de manera coordinada con los asociados públicos y de la sociedad civil. El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo coordinará la supervisión y evaluación del programa.

27. La oficina del UNFPA en la República Dominicana facilitará el apoyo técnico y administrativo para supervisar la ejecución del programa y promoverá la cooperación Sur-Sur. La oficina regional del UNFPA para América Latina y el Caribe, sita en Panamá, facilitará asistencia técnica y de apoyo a los programas.

28. La oficina del UNFPA en la República Dominicana se compone de un director para el país no residente, ubicado en México, un representante adjunto y dos funcionarios de apoyo. El UNFPA destinará fondos del programa para tres oficiales y auxiliares de programas locales, un auxiliar de finanzas y un conductor. El UNFPA contratará, según las necesidades, personal de apoyo local para reforzar la ejecución del programa para el país.

Marco de resultados y recursos para la República Dominicana

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
<p>Prioridad nacional: Garantizar el derecho de la población a tener acceso a un modelo de atención sanitaria de alta calidad e integral, que priorice la promoción de la salud y la prevención de enfermedades mediante la consolidación del sistema de salud nacional</p> <p>Resultado del MANUD: Para 2016, las mujeres de la República Dominicana disfrutarán de servicios sanitarios integrados y de alta calidad que promuevan y atiendan la salud sexual y reproductiva, incluidos servicios de prevención de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA, aplicando una perspectiva basada en derechos y garantizando la participación social</p>				
Salud y derechos reproductivos	<p>Resultado: aumento del acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva integrados, de alta calidad y que correspondan a los hábitos culturales</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de mortalidad materna <p>Base de referencia: 159 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos</p> <p>Meta: reducción de la mortalidad materna en un 10%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad insatisfecha de servicios de planificación familiar <p>Base de referencia: Necesidad insatisfecha de servicios de planificación familiar entre el 28% de los adolescentes y el 11% de las mujeres casadas</p> <p>Meta: Reducción del porcentaje de necesidad insatisfecha hasta el 24% de los adolescentes y el 9% de las mujeres casadas</p>	<p>Producto 1: aumento de la capacidad de las instituciones nacionales y de la sociedad civil para diseñar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, los programas y los servicios de salud sexual y reproductiva para promover la salud materna, la prevención del VIH y la planificación familiar, incluso en situaciones de emergencia</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de centros de salud capaces de ofrecer al menos tres tipos de métodos anticonceptivos modernos <p>Base de referencia: El 75% de los centros de salud ofrece al menos un método moderno</p> <p>Meta: El 85% de los centros de salud ofrece al menos tres métodos modernos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de planes y protocolos que integran el suministro de un conjunto de servicios iniciales mínimos para la salud sexual y reproductiva en situaciones de crisis <p>Base de referencia: no existen planes ni protocolos. Meta: desarrollo de al menos un plan y un protocolo</p>	<p>Ministerios de: Economía, Planificación y Desarrollo; Educación; Salud y Mujer</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil; Asociación Médica Dominicana</p>	<p>3,6 millones de dólares</p> <p>(1,7 millones con cargo a los recursos ordinarios y 1,9 millones con cargo a otros recursos)</p>

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
Prioridad nacional: Universalización del seguro médico a fin de garantizar el acceso a los servicios sanitarios y reducir los gastos corrientes reembolsables				
Resultado del MANUD: fortalecimiento de la capacidad del Gobierno y de la sociedad civil para elaborar y ejecutar estrategias que mejoren el acceso de los niños, adolescentes y jóvenes a los servicios de salud sexual y reproductiva y a los servicios de educación sexual tanto dentro como fuera del sistema escolar				
Salud y derechos reproductivos	<p>Resultado: Planificación y ejecución de políticas y estrategias nacionales y locales para mejorar el acceso de los adolescentes y los jóvenes a los servicios de salud sexual y reproductiva y a los servicios educativos</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de embarazos de adolescentes <p>Base de referencia: Tasa de embarazo de adolescentes del 20,6%</p> <p>Meta: Tasa de embarazo de adolescentes del 16%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de adolescentes y jóvenes que identifican correctamente los modos de prevención del VIH <p>Base de referencia: El 40,8% de las jóvenes y el 33,7% de los jóvenes tienen conocimientos sobre la prevención del VIH</p> <p>Meta: El 50% de las jóvenes y el 43% de los jóvenes tienen conocimientos sobre la prevención del VIH</p>	<p>Producto 2: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales y de la sociedad civil para mejorar el acceso a la información, la educación y los servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de las escuelas de secundaria que reciben apoyo del UNFPA y desarrollan el programa de educación sexual <p>Base de referencia: El 6% de las escuelas de secundaria ofrecen educación sexual</p> <p>Meta: El 11% de las escuelas de secundaria ofrecen educación sexual</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de las unidades de atención primaria de la salud que reciben apoyo del UNFPA y desarrollan y ofrecen servicios de salud apropiados para los jóvenes <p>Base de referencia: El 5% de las unidades de atención primaria de la salud desarrollan el modelo de atención integral para adolescentes</p> <p>Meta: El 25% de las unidades de atención primaria de la salud desarrollan el modelo de atención integral para adolescentes</p>	<p>Ministerios de: Educación; Salud y Mujer</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil</p>	<p>1,2 millones de dólares (0,6 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,6 millones con cargo a otros recursos)</p>

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
Prioridad nacional: La protección de los grupos vulnerables y la promoción de su inclusión social y económica				
Resultado del MANUD: a) para 2016, los grupos vulnerables de la República Dominicana habrán realizado avances en el ejercicio de sus derechos sin discriminación; y b) para 2016, los niños, adolescentes y jóvenes dispondrán de mecanismos de participación social, política e institucional para la construcción de una ciudadanía progresista y un nuevo liderazgo				
Población y desarrollo	<p>Resultado: La integración de los datos e investigaciones relativos a las dinámicas demográficas en las políticas públicas y en los planes y programas de desarrollo nacionales y locales, usando un enfoque basado en los derechos y prestando especial atención a la juventud</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de las bases de datos a nivel subnacional para la elaboración y evaluación de políticas públicas <p>Base de referencia: 30 bases de datos existentes en abril de 2011. Meta: Aumento en un 50% de la disponibilidad de una base de datos sobre proyecciones demográficas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de inversión pública orientada a la juventud <p>Base de referencia: El 2,8% del presupuesto nacional se invierte en la juventud. Meta: aumento del 25% de la inversión pública orientada a la juventud</p>	<p>Producto 1: Aumento de la capacidad de las instituciones nacionales y locales para generar, analizar y utilizar los datos e investigaciones relativos a población y desarrollo en la elaboración, supervisión y evaluación de las políticas públicas nacionales y locales</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de funcionarios formados en el uso de datos sociodemográficos en los niveles local y nacional <p>Base de referencia y meta: Aún por determinar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de estudios sobre población y desarrollo empleados para sustentar la elaboración de políticas públicas <p>Base de referencia y meta: aún por determinar</p> <p>Producto 2: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones del Gobierno y de la sociedad civil para elaborar y ejecutar políticas y programas que promuevan el desarrollo de los jóvenes y que garanticen su participación en los procesos de toma de decisiones</p> <p>Indicador del producto: Cantidad de municipios que reciben apoyo del UNFPA y que han establecido mecanismos para facilitar la participación de los jóvenes en la elaboración de políticas públicas.</p> <p>Base de referencia: 35 municipios con mecanismos de participación de los jóvenes; Meta: alcanzar los 100 municipios</p>	<p>Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; Oficina Nacional de Estadística; instituciones académicas; organizaciones de la sociedad civil</p> <p>Ministerios de: Economía, Planificación y Desarrollo; Educación; Salud y Juventud</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil</p>	<p>2,9 millones de dólares (1,2 millones con cargo a los recursos ordinarios y 1,7 millones con cargo a otros recursos)</p>

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
Prioridad nacional: Crear una cultura de igualdad entre los hombres y las mujeres				
Resultado del MANUD: Para 2016, la sociedad y las instituciones públicas se verán empoderadas por el desarrollo de una sociedad sin violencia contra las mujeres y contarán con los instrumentos para lograrlo				
Igualdad entre los géneros	<p>Resultado: El Gobierno y la sociedad civil despiertan la conciencia pública y desarrollan los mecanismos para prevenir y combatir la violencia basada en el género</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de mujeres que han sido víctimas de la violencia basada en el género <p>Base de referencia: El 30% de las mujeres han sido víctimas de la violencia basada en el género; Meta: 25%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de mujeres que han denunciado ser víctimas de la violencia basada en el género <p>Base de referencia y meta: aún por determinar</p>	<p>Producto: Fortalecimiento de la capacidad del Gobierno y de la sociedad civil para promover, gestionar y coordinar las acciones destinadas a prevenir, detectar, gestionar y sancionar la violencia basada en el género</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de programas de prevención de la violencia basada en el género implantados y en funcionamiento <p>Base de referencia y meta: Aún por determinar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de escuelas que han incluido en su programa contenido destinado a la prevención de la violencia basada en el género <p>Base de referencia y meta: aún por determinar</p>	<p>Policía Nacional; Ministerios de: Cultura; Educación; Salud y Mujer; Procuraduría General; Suprema Corte de Justicia</p> <p>Sociedad civil; medios de comunicación; sector privado</p>	<p>2,1 millones de dólares (0,8 millones con cargo a los recursos ordinarios y 1,3 millones con cargo a otros recursos)</p> <p>Total para coordinación y asistencia para el programa</p> <p>0,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>